

RESOLUCIÓN NÚMERO 599

Por medio de la cual se establecen las marcas requeridas para la Selección Colombia categoría Única para la MODALIDAD DE ARCO RECURVO, que nos representara en eventos internacionales.

LA FEDERACIÓN DE ARQUEROS DE COLOMBIA “FEDEARCO”

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias que le confiere MINDEPORTE de fomentar, patrocinar y organizar la práctica de este deporte en todas sus modalidades deportivas dentro del ámbito Nacional e Internacional y,

CONSIDERANDO:

1. Que los eventos Internacionales forman parte del calendario de actividades de nuestra Federación, buscando preparación, clasificación y resultados que harán grande a nuestro País y a nuestro Deporte.
2. Que es responsabilidad del Comité Ejecutivo de la Federación, con la asesoría de la Comisión Técnica Nacional, fijar los criterios para conformar la selecciones Nacionales.
3. Que la preparación de los arqueros obedece a un plan estratégico, sobre bases sólidas de rendimiento.
4. Que, a través de los diferentes eventos nacionales, se buscara el cumplimiento de estos criterios de selección, hasta contar con los cupos disponibles para participar en los eventos de primer nivel.
5. Que el Ministerio del Deporte apoya los eventos de nuestro calendario deportivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Informar la marca mínima que deberán ser logradas, en la ronda clasificatoria de alguno de los siguientes eventos: El Campeonato Nacional último Pre Juegos que se llevara a cabo del 27 de abril 27 al 01 de mayo 2023, o en el Campeonato Nacional sub18, sub21 del 19 al 22 de mayo de 2023.

Los puntajes mínimos en ronda de clasificación

Femenino	650
Masculino	660

Nota No 1: Cupos disponibles para completar los equipos nacionales.

- Recurvo Femenino: 4 plaza.
- recurvo Masculino: 2 plazas.

El cuarto arquero representara a Colombia en el evento Hyundai Archery World Cup que se realizara en Medellín del 13 al 18 de junio de 2023.

Nota No 2: Para la participación de la categoría mayores (21+) en el Campeonato Nacional sub18, sub21 del 19 al 22 de mayo, se permitirán los mayores con opción a cumplir la marca, (análisis realizado y aprobado por la Comisión Técnica Nacional)

Se ubicarán blancos para la ronda clasificatoria, independientes a los juveniles.

Nota No 3: En caso de que varios deportistas (mayor al número de cupos) logren la marca mínima, estos cupos se otorgarán de acuerdo al ranking nacional, producto de la sumatoria del evento I Campeonato Nacional Interligas - (marzo 17-20 de 2023) y del II Campeonato Nacional Interligas último Pre Juegos (abril 27- mayo 01 de 2023)

Nota No 4: En el caso de cupos disponibles en la selección, posterior a la realización de los eventos nacionales autorizados, la Comisión Técnica Nacional, podrá **recomendar** la inclusión de deportistas en la Selección Colombia, tomando como base el ranking nacional, y presentando al Comité Ejecutivo, por deportista sugerido, el análisis que muestre la estabilidad en sus competencias y la consistencia en sus marcas de ronda individual y clasificatoria.

Nota No 5: Para participar en eventos como Copa Mundo y Campeonato Mundial se requiere que los deportistas tengan el nivel que el evento exige, en el caso de que no esté completa la Selección Nacional la Comisión Técnica tendrá la responsabilidad de evaluar y sugerir al Comité Ejecutivo incluir la participación del o los deportistas (en cualquier orden del Ranking) con los cuales demuestre que los requiere para lograr el objetivo del evento.

Nota No 6: El ranking nacional mantendrá su elaboración y presentación como hasta ahora.

Nota No 7: La permanencia en la Selección Colombia se revisará para la participación en los Juegos Panamericanos

ARTICULO SEGUNDO: Conformación de la selección a Juegos Panamericanos Chile 2023: considerando que los Juegos Panamericanos dan cupo a los Juegos Olímpicos y es muy importante tener la certeza que los mejores deportistas conformarán la selección.

Nota 1: En el mes de agosto, la Comisión Técnica Nacional revisará el desempeño de los deportistas que vienen conformando la selección nacional y podrá, basado en resultados a esta fecha, mediante marca mínima y análisis de promedios, actualizar

la selección Nacional. De no haber superioridad en promedios de clasificación e individuales, se realizará un selectivo mediante 3 round robin.

Nota 2: Oportunamente se informará al respecto de las bases para llevar a cabo esta actualización.

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, el 05 de abril de 2023.

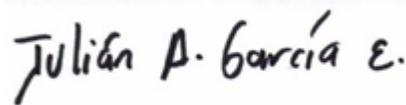
COMITÉ EJECUTIVO



JORGE ANTONIO MILLAN
Entrenador Nacional Recurvo



MARÍA EMMA GAVIRIA P.
Presidente



JULIAN ANDRÉS GARCÍA
Entrenador Nacional Recurvo



HEBER MANTILLA HERNÁNDEZ
Entrenador Nacional Arco Compuesto